

San Miguel de Tucumán, 0 7 JUL 2022

VISTO el Referente 1/2022 del Expediente Nº 31161/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante resolución interna Nº 045/2022, solicita designación interina del Profesor Arq. Pablo Emanuel Villafañe en un cargo simple (763) de "MEP Taller de Construcciones" con 16 (dieciséis) Hs reloj, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y; .

## CONSIDERANDO:

Que el Ing. Cortez Ruiz era Docente Regular en un cargo simple (763) de "MEP Taller de Construcciones" con 16 (dieciséis) hs reloj, y se acogió a los beneficios jubilatorios

Que el Prof. Arq. Villafañe viene desempeñándose en el cargo mencionado.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar al Profesor Arq. PABLO EMANUEL VILLAFAÑE DNI: 34.325.227 como Docente Interino en un cargo simple (763) de "MEP Taller de Construcciones" con 16 (dieciséis) Hs reloj, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se cubre por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva al

IANDRA GOMEZ

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES LINIVERSIDAR NACIONAL DE TUCUMÁN

Instituto Técnico a sus efectos

RESOLUCION Nº U 2 4

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Sdolo

IND SERGIO JOSE PAGANI RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN